



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Dip. Victoria Cruz Villar

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 4 de junio de 2019.

DIP. GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA



DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR, Integrante de la fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 54 fracción I, 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, propongo ante esta Soberanía, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, el Punto de Acuerdo por el que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorte al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable y al Titular de la Secretaría de Movilidad del Estado, para que dentro de sus facultades legales, implementen una campaña para fomentar del uso del transporte público, ir a pie y andar en bicicleta, así como, la detección y sanción de vehículos ostensiblemente contaminantes, al tenor de las siguientes:

Consideraciones:

Se denomina contaminación ambiental a la presencia de componentes nocivos (ya sean químicos, físicos o biológicos) en el medio ambiente (entorno natural y artificial), que supongan un



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Dip. Victoria Cruz Villar

perjuicio para los seres vivos que lo habitan, incluyendo a los seres humanos. La contaminación ambiental está originada principalmente por causas derivadas de la actividad humana, como la emisión a la atmósfera de gases de efecto invernadero o la explotación desmedida de los recursos naturales.

Una de las principales consecuencias de la contaminación ambiental es el calentamiento global, también conocido como cambio climático, por el cual la temperatura del planeta va aumentando de manera progresiva, tanto la temperatura atmosférica como la de mares y océanos.

La contaminación ambiental supone un riesgo para la salud de los seres vivos que habitan los ecosistemas contaminados, incluyendo a los seres humanos.

La ciudad de Oaxaca no está exenta de vivir una contingencia atmosférica como la que vive la Ciudad de México, porque no se han tomado medidas para controlar el tráfico de automotores,

Lo anterior se deriva a que caminar es lo que los habitantes capitalinos buscan evitar día con día, lo que genera que con el paso de los años, el uso de automóviles particulares presentan un crecimiento desmedido, aunado a que el transporte público presenta un peligro a esta situación ambiental, ya que muchos de ellos, no cuentan con la verificación correspondiente, haciendo esto que los niveles de contaminación del aire en la ciudad se tornan amenazantes.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), las partículas en suspensión son los agentes contaminantes más letales. Señala que si lográramos reducir los niveles de este contaminante, reduciríamos además el número anual de fallecidos a causa del



cáncer, de infartos de miocardio y de enfermedades pulmonares, pudiendo reducirse el porcentaje hasta un 15 % de los valores actuales.

La OMS refiere que los grupos más vulnerables ante los efectos de la contaminación atmosférica son los niños, los ancianos, personas con problemas de alergia o asma crónica y las familias de pocos ingresos, y con un acceso limitado a la asistencia médica.

El tener un vehículo automotor sea particular o del servicio público, representa una responsabilidad, se deben tomar medidas preventivas, como por ejemplo, realizar a tiempo revisiones mecánicas y hacer la verificación que permitan detectar y disminuir la cantidad de emisión de gases contaminantes.

Es de suma importancia la concientización sobre la elevada carga de morbilidad relacionada con la contaminación atmosférica urbana y sus fuentes principales, y poner de relieve la importancia de actuar ahora mismo para poner en práctica intervenciones adecuadas contra el daño irreversible al medioambiente y al ser humano.

Es por esto que la OMS recomienda a los estados poner en práctica políticas que mejoren la calidad del aire, como son el fomento del uso del transporte público, ir a pie y andar en bicicleta, en vez de depender del automóvil privado.

Por lo que es necesario que las autoridades competentes deben crear programas que fomenten el caminar y pongan en segundo plano el contribuir a la contaminación.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Dip. Victoria Cruz Villar

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

Punto de Acuerdo:

ÚNICO.- El Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable y al Titular de la Secretaría de Movilidad del Estado, para que dentro de sus facultades legales, implementen una campaña para fomentar del uso del transporte público, ir a pie y andar en bicicleta, así como, la detección y sanción de vehículos ostensiblemente contaminantes.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Notifíquese al Titular de la Secretaria de Desarrollo Social Delegación Estatal Oaxaca, para su debido cumplimiento.

A T E N T A M E N T E

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR